

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 3.074 /

RETIRO, **24 SET. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Antonio Vallejos Norambuena.

2.- Contrato de Prestación de Servicio del Sr. Guillermo

1. Municipalidad de Retiro, en que delega en el Jefe del Departamento de Educación, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicio del Sr. **Guillermo Antonio Vallejos Norambuena**, C.I. N° 19.723.533-0, Egresado de Enseñanza Media, para cumplir funciones de Digitador/Encuestador del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE). Dicho contrato rige a contar del 05 de septiembre al 31 de diciembre del 2018.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio suscrito, con cargo a Administración de Fondos Programa PARE.

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE
D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Programa PARE
- 6.- Interesado.